PROTOCOLO ESPECÍFICO

AULA 140: SALA DE SIMULACIÓN CLÍNICA-LEN

La elaboración de este protocolo se basa en las normas de prevención establecidas en el Protocolo Marco de Regreso a la Presencialidad que la Universidad ha elaborado (Res. N° 280/20), y no reemplaza a ningún otro instructivo específico sobre pautas de prevención que sea propio de cada actividad, sino que lo complementa brindando un marco básico específico. En caso de existir procedimientos o recomendaciones legales o normativas con indicaciones más exigentes, prevalecerán estas últimas sobre las expresadas en este documento.

1. OBJETIVO

- **1.1.** Establecer un conjunto de pautas de trabajo que promuevan el ordenamiento de las actividades prácticas en aulas o gabinetes de simulación clínica, en el retorno a la presencialidad.
- 1.2. Las pautas están basadas en criterios sanitarios y de higiene y seguridad, así como de organización académica y pedagógica, a través de un proceso consensuado, de acciones preparatorias y de un monitoreo constante de las actividades que se asuman, una vez que se determine el regreso a las clases presenciales. La idea es brindar instrucciones claras y precisas que garanticen el funcionamiento en condiciones seguras para los docentes, Nodocentes, estudiantes, toda la comunidad educativa.
- **1.3.** También, por supuesto, colaborar con las autoridades sanitarias locales en el control de transmisión viral y garantizar el cumplimiento de todas las actividades programadas en la Universidad en un marco de seguridad.

2. ALCANCE

- 2.1. El presente protocolo se aplicará estrictamente en el Aula 140 la Sede 1 YPF de la Universidad Nacional Arturo Jauretche, por lo tanto, las medidas que se detallan deben aplicarse a todas las practica profesionales que se desarrollan en el aula, tránsito y demás acciones relacionadas al funcionamiento; como la circulación de las personas, adecuación de los espacios físicos y herramientas didácticas.
- 2.2. Destacando que se delimita por un escenario nacional de abordaje integral del COVID-19 reconociendo su carácter dinámico y la posibilidad de modificaciones como consecuencia del desarrollo de las condiciones epidemiológicas a nivel país, región o jurisdicción, conforme lo establezcan dichas autoridades.
- **2.3.** Estas medidas son de carácter obligatorio y están dirigidas a los/las trabajadores/ras docentes y Nodocentes y estudiantes involucrados en las actividades de prácticas simuladas, para disminuir el riesgo de contagio del Covid-19.
- **2.4.** Se trata de medidas que en ningún caso pretenden sustituir a las normas y protocolos dictados por las autoridades competentes para frenar la rápida propagación del Covid-19, siendo más bien orientadas bajo los lineamientos ya establecidos por las mismas.

3. RESPONSABILIDADES

- **3.1.** El coordinador de cada asignatura tendrá la responsabilidad de organizar la presencialidad, conforme a los requerimientos de la asignatura y la cantidad de estudiantes adaptando la oferta académica a los sectores habilitados para tal fin.
- **3.2.** Asimismo, se deberán programar las clases de forma tal de garantizar la limpieza y desinfección entre clases del espacio físico utilizado.
- 3.3. Organizar y distribuir a los docentes y estudiantes en cada grupo de práctica de simulación clínica, para ello tendrá en cuenta los criterios de distanciamiento, conformación de grupos por cohorte, duración de las actividades, limpieza anterior y posterior de los elementos utilizados y las superficies y/o espacios comunes, según el Protocolo Marco para el regreso a la presencialidad (4.3.1.)
- **3.4.** Enviar la planificación de actividades describiendo la asignación de participantes docentes y estudiantes en cada uno de los grupos de práctica en simulación clínica a la CEHS y al Coordinador de Carrera
- **3.5.** Proveer capacitación a todo el personal docente respecto del presente protocolo.
- 3.6. Supervisar el desarrollo de las actividades en el aula de simulación.
- **3.7.** Verificar la observación del protocolo para la realización de las prácticas en simulación.
- **3.8.** Informarse, llevar registro y constatar la comunicación a la CEHS sobre la existencia de casos confirmados o sospechosos para COVID-19.
- **3.9.** Solicitar la provisión de los Kit de Seguridad Covid-19 en proporción a la cantidad de participantes y el espacio físico.
- **3.10.** Constatar la existencia Kit de Seguridad Covid-19 en proporción a la cantidad de participantes y el espacio físico.
- **3.11.** Supervisar las condiciones de limpieza y mantenimiento de la infraestructura descrita en el Protocolo Marco para el regreso a la presencialidad.
- **3.12.** El docente a cargo de la práctica simulada tendrá la responsabilidad de conocer e implementar las pautas de trabajo descritas en el Protocolo Marco para el regreso a la presencialidad.
 - 3.12.1. Deberá informar a la CEHS sobre la aparición de casos confirmados o sospechosos para COVID-19 mediante correo electrónico que compartirá con el coordinador de asignatura y el coordinador de Carrera
 - 3.12.2. Informar al coordinador de asignatura sobre cualquier evento adverso durante su estancia en el aula de simulación.
 - 3.12.3. Registrar en el libro de novedades del aula, el estado en que se encuentra el aula al inicio y culminación de las actividades.

Se respetará obligatoriamente, en todo momento, el distanciamiento social mínimo de 2 metros, y el uso de barbijo o tapa boca nariz.

Los/las trabajadores/as y estudiantes tendrán la obligación de cumplir con los lineamientos de prevención del presente protocolo.

Al momento de reiniciarse las actividades presenciales cada responsable de área deberá realizar una reunión previa con el personal a su

cargo con la finalidad de repasar cada punto del presente protocolo y el específico de su área

Las personas integrantes de la comunidad universitaria, deberán ingresar a la página de la Universidad para acceder al sistema de registro creado y tramitar el permiso de retorno a las actividades presenciales, el mismo le generará un código por única vez, el cual se presentará cada vez que la persona ingrese a la Institución.

4. DESARROLLO

.ANEXO I: SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

ANTES DE INGRESAR AL AULA:

Docente y Estudiantes

- 1. Observar las indicaciones desde el ingreso a la institución respecto de:
 - Utilización permanente cubre boca y nariz
 - Control de temperatura.
 - Higiene de manos con solución hidroalcohólica.
 - Permiso actualizado para la circulación.
 - Observación de la señalética para circular dentro de las instalaciones hasta el aula.
- 2. Realizar Higiene de manos
- 3. Restringir el ingreso de elementos personales al interior del aula. Solo el equipo de bolsillo, elementos para el control de signos vitales, en condiciones óptimas de limpieza para su utilización.
- 4. Prohibir el uso compartido del equipo de bolsillo, o elementos tales como biromes, anotadores, fibrones u otros objetos personales.

AL INGRESAR AL AULA:

Observar que todos los participantes ingresen respetando la distancia de 2 mts., con cubre o tapa boca nariz.

Se ubican siguiendo las señaléticas del piso.

ACCIONES DURANTE EL DESARROLLO:

Estudiantes y Docentes:

- 1. El docente, al comienzo de cada jornada, realizará una charla explicativa de las medidas de seguridad excepcionales y dará las recomendaciones a lo largo de la jornada, las veces que seannecesarias.
- 2. Lavarse las manos con abundante agua y jabón antes de tocar cualquier elemento de la sala de simulación, luego al menos una vez cada 90' y toda vez que sea necesario (luego de ir al baño, sonarse la nariz, otras circunstancias que impliquen contacto)
- 3. Evitar llevar las manos a la cara, en particular no tocarse los ojos, la nariz y la boca dado que estas son las vías de ingreso de virus y otros microorganismos al cuerpo humano.
- 4. Aplicar el distanciamiento entre personas. Durante la jornada formativa se respetará una distancia mínima de 2 metros.
- 5. En todo momento los participantes deberán utilizar máscara tapa boca y nariz, debiendo incorporar la utilización de máscara facial de acetato y/o antiparras u otros elementos de protección personal durante la realización de actividades que incluyan mayor riesgo de contacto estrecho. Estas simulaciones incluirán

procedimientos para realizar retiro y colocación de EPP, examen físico, control de signos vitales, traslados y cambio de decúbito, higiene corporal, colocación de accesos venosos, sondas, entre otras.

Acciones posteriores al desarrollo de la actividad:

- Observando las condiciones de distanciamiento se procederá al egreso del aula en forma fraccionada para evitar aglomeraciones en pasillos, áreas de circulación común o sanitaria.
- 2. El docente observará que se realice la apertura de las ventanas y el cierre del aula.
- 3. Se entregará la llave en bedelía y será el/la Trabajador/a Nodocente de turno quien dará aviso al personal asignado para la limpieza de las superficies y espacios comunes dentro del aula.

RECOMENDACIONES GENERALES DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

- 1. Llevar uñas cortas y limpias, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes u otros adornos.
- 2. Mantener el cabello recogido prolijamente de acuerdo al largo.
- 3. Por esta situación de excepción, el/la estudiante y docente podrán usar la chaqueta, sin necesidad de utilizar el ambo completo.
- 4. Se deberá mantener la prohibición del consumo de bebidas y alimentos dentro del aula de simulación.
- 5. Prohibición de fumar.
- 6. Se contará con alcohol en gel en cada entorno en una cantidad suficiente como para abastecer a todos los participantes en el espacio de tiempo que dure la actividad. Estimar dos recipientes/dispensadores de 500 cm3 cada 10 participantes.
- 7. Todas las superficies e instrumentos que entren en contacto con las manos de los operadores deberán desinfectarse con una compresa embebida en solución de amonio cuaternario, hipoclorito de sodio al 5% o alcohol al 70%.
- 8. El docente deberá verificar la existencia de todos los elementos de protección personal y de desinfección previo al ingreso de los estudiantes.
- Disponer de botiquín de primeros auxilios con la inclusión de guantes y barbijos descartables.
- 10. Al inicio y final de cada jornada formativa se realizará la limpieza y desinfección de cada elemento que se haya utilizado. Finalizada la actividad y cumplida la limpieza y desinfección de los elementos se procederá a su acondicionamiento en el espacio asignado para tal fin.
- 11. Deberá exponerse cartelería de difusión preventiva y recomendaciones en lugares visibles dentro y fuera del entorno formativo.
- 12. Disponer de los protocolos de seguridad e higiene aprobados, para la consulta permanente de docentes y estudiantes, dentro de las instalaciones.
- 13. Asegurar la ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en época invernal o de bajas temperaturas.
- 14. Se sugiere, en la medida de lo posible, dejar las puertas y ventanas abiertas con el fin de asegurar la ventilación de los ambientes y a la vez tener el mínimo contacto con superficies de alta posibilidad de contaminación, tales como manijas y picaportes.
- 15. Limpiar y desinfectar las superficies de los puestos de trabajo regularmente.

Capacitación del personal docente y personal Nodocente

Las capacitaciones deberán desarrollarse, anticipadamente a la presencialidad, al aire libre conservando la distancia social, por video llamada o video conferencia, o material gráfico, brindando información sobre la aplicación de las medidas preventivas del presente protocolo u otra específica según el ámbito de aplicación.